



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80810-01-17 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE

En la Localidad de Xoyotitla, Municipio de Álamo Temapache, Ver., siendo 10:00 horas del día 07 de Diciembre del 2017, reunidos en la sala juntas del Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache, localizado en Km 6.5, carretera Potrero del Llano – Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. De Álamo Temapache, Ver. C.P. 92730 los c.c. C.P. Juan Torres Maldonado, Subdirector Administrativo, el L.C. David López Barcelata, Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales, la C.P. Florentina Cobos Hernández, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y la M.C. Norma Gabriela González Ortega, Directora de Planeación y Vinculación; todos ellos servidores públicos e integrantes de la comisión de licitación del Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache; así mismo, se encuentra presente la L.E. Elizabeth Santamaria Fernández en representación del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Veracruz, designada mediante Oficio No. OIC/SEV/DFP/3794/2017 de fecha 05 de Diciembre del presente año, con la finalidad de verificar la legalidad y transparencia del acto de recepción de propuesta técnicas y económicas de la licitación simplificada No. LS-104S80810-01-17 relativa a la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO DOBLE CABINA" para el Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache.-----

Haciendo uso de la voz el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación señala que para la celebración del presente procedimiento de licitación simplificada deberá apegarse a los Artículos 26,9 y 11 de los lineamientos para el control y contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referentes a contar con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión, previo al procedimiento de Licitación Simplificada, así como para la firma del contrato y pago a proveedores, respectivamente para con ello evitar caer en los supuestos del artículo 186 del Código Financiero del Estado de Veracruz-----

En este sentido el C.P. Juan Torres Maldonado, Subdirector Administrativo de este Instituto señala que se cuenta con el DSP No. SSE/D-1724/2107 Y RPAI No. 211210040220000/001423CG/2017 autorizados por la SEFIPLAN-----

Antes de dar inicio al presente acto, el servidor público encargado del presidirlo: C.P. Juan Torres Maldonado, informa a los presentes que se remitió oficio de invitación a las siguientes empresas:

R34/0817

F-DIR-01

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



Vehículos Compactos del Golfo, S.A. de C.V. al Lic. Rogelio Caballero Infante, Transautos de Poza Rica, S.A. de C.V. al C. Cesar Leonel Morales Salas y a la Comercial Automotriz de Poza Rica, S.A. de C.V. a Abdiel Monroy Carranza, para participar en la presente licitación.-----

Es importante señalar que, de las tres empresas invitadas a participar, solo las empresas Transautos de Poza Rica, S.A. de C.V. y Comercial Automotriz de Poza Rica, S.A. de C.V. enviaron sus propuestas técnicas y económicas. Sin embargo, en el acto de apertura no se encuentra presente algún representante de ellas.-----

Todos reunidos con la finalidad de llevar acabo la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. LS-104S80810-01-17, relativa a la adquisición de "UN VEHICULO TIPO DOBLE CABINA" convocada por el Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache.-----

PASE DE LISTA DE ASISTENCIA: posterior mente se realiza el pase de la lista de asistencia, contando solamente con la Comisión Licitación. Se corrobora que las empresas participantes hayan enviado sus propuestas Técnicas y Económicas en sobres cerrados y por separados y debidamente identificadas .-----

RECEPCION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS. Se procede recibir los sobres de las proposiciones Técnicas y Económicas de las empresas Transautos de Poza Rica ,S.A. de C.V. y Comercial Automotriz de Poza rica, S.A. de C.V., mostrando a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, por lo que se reciben formalmente para su valoración.-----

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS. Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Técnicas de las empresas participantes: TRANSAUTOS DE POZA RICA,S.A. DE C.V. y COMERCIAL AUTOMOTRIZ DE POZA RICA ,S.A DE C.V.; dándoles lectura y revisando cualitativamente la documentación que la integra, seguidamente se solicita a los integrantes de la Comisión de Licitación presentes firmen estas propuestas en sus aspectos técnicos.-----

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

R34/0817

F-DIR-01



SEV SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



[Handwritten signature]

PROPUESTA TÉCNICA				
CLAUSULAS	DOCUMENTO	TRANSAUTOS DE POZA RICA S.A. DE C.V.	COMERCIAL AUTOMOTRIZ DE POZA RICA S.A. DE C.V.	VEHICULOS COMPACTOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.
A	Se deberá precisar detalladamente la descripción técnica, especificaciones, características y marcas de los equipos que ofrecen.	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
B	Folletos, catálogos o fotografías del bien, debiendo identificar la partida a la que corresponde, mismos que deberán coincidir con las características señaladas en su proposición técnica.	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
C	Carta de garantía por dos años o 60,000 km. Contra cualquier defecto de fabricación, mala calidad o vicio oculto, según lo señalado en la cláusula tercera de las presentes bases.	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
D	Copia de la identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral o persona física participante.	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
E	Escrito bajo protesta de decir verdad que conoce las presentes bases, sus modificaciones y alcances, así como las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de no encontrarse bajo los supuestos del artículo 45 del mismo ordenamiento, conforme al Anexo No. 1.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO PARTICIPA
F	Escrito en el cual acrediten su personalidad, en donde el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo No. 2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO PARTICIPA
G	Proporcionar escrito que señale el domicilio en el que podrá recibir notificaciones; indicando además teléfono, fax y correo electrónico.	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA

[Handwritten signature]

R34/0817

F-DIR-01





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



H	Escrito bajo protesta de decir verdad, que el bien será de alta calidad y modelo actual. Anexo No. 3.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO PARTICIPA
I	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste el grado de contenido nacional del bien.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO PARTICIPA
J	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste que al momento de presentar su propuesta se encuentra al corriente en la presentación de sus obligaciones fiscales ante la Federación, el Estado o el Municipio y su compromiso en caso de resultar adjudicado a presentar a la celebración del contrato respectivo constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales federales y estatales, las cuales deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato (Artículo 9 Bis. Del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave).	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO PARTICIPA

[Handwritten signatures and notes on the right side of the table]

Derivado de la revisión de las propuestas técnicas se identifica que el proveedor **Transautos de Poza Rica S.A. de C.V.**, no agregó los documentos en los puntos E,F,H,I y J, así como también, la empresa **Comercial Automotriz de Poza Rica, S.A. de C.V.**, no agregó los documentos que se solicitan en los puntos E,F,H,I y J, de la fracción II de la **Cláusula Cuarta** de las Bases de Participación de la presente Licitación, por lo que en apego a la **Cláusula Novena** de las mismas Bases de Participación se determina descalificar a las empresas **Transautos de Poza Rica S.A. de C.V** y de la misma manera se descalifica a la empresa **Comercial Automotriz de Poza Rica, S.A. de C.V.**-----

En virtud de lo anterior, con fundamento en el Art.47 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el estado de Veracruz, así como en la cláusula DÉCIMO OCTAVA Fracción III de la Bases de la presente Licitación Simplificada, la Comisión de Licitación **DETERMINA DECLARAR DESIERTO** el presente proceso de licitación simplificada por lo que de acuerdo al Art. 43 fracción II párrafo segundo de la propuesta económica del proveedor permanecerá cerrado bajo custodia de la comisión de licitación y se procederá de conformidad al Art. 58 de la misma Ley: si se declara desierto la licitación simplificada, la Institución podrá adjudicarlo directamente como lo establece el Art.59 como lo establece la misma Ley.-----

[Handwritten signatures and notes on the right side of the text blocks]

R34/0817

F-DIR-01



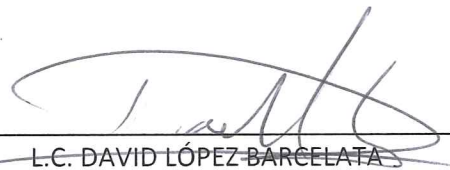
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



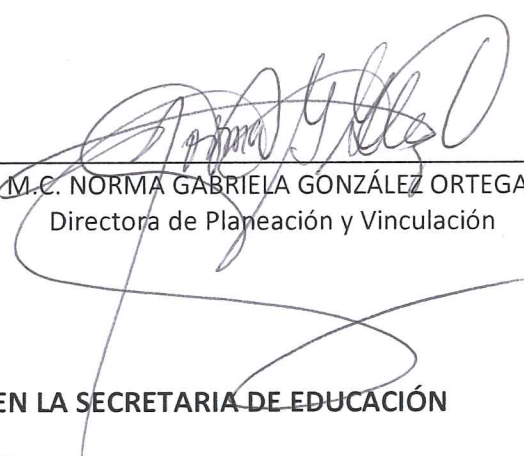
CIERRE DE ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que intervienen, dándose por terminada a las trece horas del mismo día, mes y año de inicio.-----

POR EL SECTOR PÚBLICO

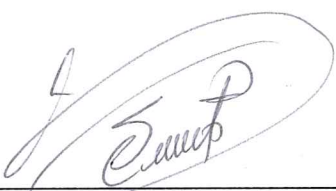

C.P. JUAN TORRES MALDONADO
Subdirector Administrativo
PRESIDENTE


L.C. DAVID LÓPEZ BARCELATA
Jefe de Recursos Mats. y Servs. Grales.
SECRETARIO EJECUTIVO


C.P. FLORENTINA COBOS HERNANDEZ
Subdirector Administrativo


M.C. NORMA GABRIELA GONZÁLEZ ORTEGA
Directora de Planeación y Vinculación

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


L.E. ELIZABETH SANTAMARIA FERNANDEZ
En representación del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Educación de Veracruz

Nota: Estas firmas corresponden al acto de la apertura técnica y económica de la Licitación Simplificada No. LS/104S80810-01-17, relativa a la adquisición de "UN VEHÍCULO TIPO DOBLE CABINA" para el Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache realizada el día 07 de Diciembre de 2017.-----

R34/0817

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla,
Mpio. de Álamo Temapache, Veracruz, C.P. 92750,
Tel. Cel. (045) 7651020235, Correo electrónico:
itsalamo@hotmail.com www.itsalamo.edu.mx

